

Póliza Nro.: 1509015033		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)			
Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO		Doc.: 8000089-7			
Domicilio: TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA		Localidad: ASUNCION			
Tomador: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE		Doc.: 80021625-3			
Domicilio: EL TRABAJADOR NRO 168 ESQUINA PERON		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 29/10/2025	Vigencia Desde las: 27/10/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2027	24:00hs. del	Plazo en días: 462
				Capital Máximo Asegurado Gs. 20.000.000.-	

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.000.000.- (Guaraníes: Veinte Millones -)

que resulte obligado a efectuarle:

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE, con domicilio en EL TRABAJADOR NRO 168 ESQUINA PERON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EQUIPOS ELECTRONICOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL". SEGUN CONTRATO I.N.C. N° 45/2025. ID N° 463.946.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf


Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res N° 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.:		250.000
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	250.000	0	29/10/2025	250.000
Interés p/Finac.	0	Total		250.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	250.000			

Agente: QUIROZ DEMMLER, FABIOLA INGEBORG
Dir.: CAPITAN CARPINELLI NRO 4280 CASI SARAVI
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1152 Tel.:0981272715

Emitido en ASUNCION, 29 de octubre de 2025


Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.




Alexandra Douglas
Jefa de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.


OSVALDO D. MARTINEZ
APODERADO
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

0000002



Aseguradora del Este S.A.